



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**

**SEV**  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE VERACRUZ

**SEMSyS**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

**DET**  
DIRECCIÓN  
DE EDUCACIÓN  
TENOLÓGICA



## CONVOCATORIA

El Instituto Tecnológico Superior de Perote a través de la Subdirección Académica convoca al estudiantado interesado en avanzar o regularizarse en su proceso educativo a solicitar la apertura de los cursos de verano, los cuales están sujetos a las siguientes bases.

1. Los cursos de verano se imparten de forma presencial en el periodo de 6 semanas comprendidas entre el 30 de junio al 8 de agosto de 2025, incluyendo las evaluaciones.
2. Un grupo de curso de verano se forma como máximo con 30 estudiantes y un mínimo de 15.
3. El horario se determinará en función de la cantidad de créditos teórico prácticos que marca una materia de tal forma que se pueda cubrir al 100% en el periodo mencionado en el punto 1.

Para la autorización y apertura de un grupo se requiere realizar la solicitud (en el formato proporcionado) en la Subdirección Académica en el periodo comprendido del 19 al 28 de mayo de 2025.

Una vez autorizado el curso se indicará el procedimiento para realizar la inscripción formal, misma que se realizará del 26 al 28 de junio de 2025.

Perote, Ver., 19 de mayo de 2025